

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13647 *Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 3 de junio de 2025 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 2025 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 4 de junio de 2025), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General).

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 16 de junio de 2025.–El Rector, Jaume J. Carot Giner.

ANEXO

Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universitat de les Illes Balears, Universitat de Barcelona, Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Universidad de Huelva, Universidad de las Palmas de Gran Canaria y Universitat de València (Estudi General)

0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 3500129.

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias medioambientales y ecología.
3. Centro de impartición: 07008971 Centro de Estudios de Postgrado.
4. Total de créditos ECTS: 60.
5. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	40
Optativa (OPT).	–
Prácticas académicas externas (PEX).	6
Trabajo de fin de máster (TFM).	14
Total.	60

6.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo teórico.	Introducción a la física nuclear y a la radiactividad.	OBL	3
	Tratamiento de datos experimentales.	OBL	3
	Técnicas de medida de la radiactividad.	OBL	3
	Radioquímica.	OBL	3
	Dosimetría de radiaciones ionizantes.	OBL	3
	Protección y vigilancia radiológica ambiental.	OBL	3
	Protección radiológica frente al radón.	OBL	3
	Evaluación y protección radiológica en industrias NORM.	OBL	3
	Radioecología.	OBL	3
	Control de calidad.	OBL	3
Módulo práctico.	Prácticas de laboratorio.	OBL	10
	Prácticas académicas externas.	PEX	6
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	14

6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universitat de les Illes Balears, Universitat de Barcelona, Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Universidad de Huelva, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universitat de València (Estudi General), el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.